



El suscrito, Secretario del Ayuntamiento Lic. Juan Pulido Díaz de la Admón. 2024-2027 de Linares, Estado de Nuevo León; **CERTIFICA Y HACE CONSTAR:** Que en Sesión Ordinaria de Cabildo No.67 de fecha 18-diciocho de diciembre de 2023, se generó un acuerdo que en lo conducente a la letra dice:

### Acuerdo Número 333

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. BERTHA ALICIA DELGADO VALLEJO, C. LEANDRO ALBERTO ALDANA DE LA CRUZ, C. HAIDDE MIROSLAVA CHÁVEZ HERNÁNDEZ, C. ALAN ALEJANDRO SERNA REYES, C. EVA MA. LÓPEZ MARTÍNEZ, C. LUIS ENRIQUE LEDEZMA VILLARREAL, C. MARÍA DEL CARMEN MACÍAS TREVIÑO, C. ELDA JEANETH HERNÁNDEZ MONCADA, C. CARLOS ANDRÉS JUÁREZ LARA, C. IGNACIO CARRERA ESTRADA, C. J. GUADALUPE GUTIÉRREZ YÁÑEZ SÍNDICO PRIMERO, SÍNDICA SEGUNDA C. MARLEN GABRIELA LOZOYA TREVIÑO Y PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. SERGIO EDUARDO ELIZONDO GUZMÁN, SE APRUEBA EL **CALENDARIO OFICIAL DE DÍAS INHÁBILES DEL AÑO 2024, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

- *Lunes 5 de febrero en Conmemoración a la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (5 de febrero).*
- *Lunes 18 de marzo en Conmemoración del Natalicio de Benito Juárez (21 de marzo).*
- *Lunes 25 de marzo inicio de primer periodo vacacional de semana santa, para incorporarse el lunes 01 de abril del 2024*
- *Miércoles 1 de mayo en Conmemoración del Día del Trabajo.*
- *Lunes 16 de septiembre en Conmemoración del Día de la Independencia de México.*
- *Lunes 18 de noviembre en Conmemoración de la Revolución Mexicana.*
- *Lunes 23 de diciembre inicia el segundo periodo vacacional de Navidad para reincorporarse el 8 de enero del año 2025.*

Se extiende la presente para los fines y usos legales a que haya lugar en la ciudad de Linares, Estado de Nuevo León a los 11-once días del mes de noviembre del año 2024-dos mil veinticuatro.



ATENTAMENTE

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LINARES, N. L.  
ADMÓN. 2024 - 2027

Lic. Juan Pulido Díaz  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo

SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO